

Decreto Nº 302, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana de Río de Janeiro.

(G. O. Nº 8956, del 15 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana que se iniciará en la ciudad de Río de Janeiro, el día 17 de noviembre de 1965, queda integrada del siguiente modo:

Delegados Plenipotenciarios: Licenciado José Ramón Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Milton Messina y Matos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos; Doctor Pedro Padilla Tonos, Embajador, Encargado de la División de la ONU, OEA y Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor Ambrosio Alvarez Aybar, Embajador Miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores; y Doctor Alvaro Logroño Batile, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2.— Esta Delegación estará presidida por el Licenciado José Ramón Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, y en su ausencia por el Doctor Milton Messina y Matos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos, y actuará como Secretario de la misma, el Doctor Fabio Herrera Roa, Ministro Consejero.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto N° 232, de fecha 29 de octubre de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 303, que designa a los señores Lic. Eduardo Read Barreras y Atilano Vicini Embajadores en Misión Especial en Representación de la República en la Clausura del Concilio Euménico Vaticano.

(G. O. N° 8958, del 30 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 303

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Licenciado Eduardo Read Barreras y Atilano Vicini quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que en Misión Especial, representen al Gobierno Provisional de la República Dominicana en las ceremonias de la Clausura del Concilio Euménico Vaticano, que tendrán lugar en la Basílica de San Pedro los días 7 y 8 de diciembre próximo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY